EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID EN DERECHO DISCIPLINARIO.**" Que con base en los documentos presentados por **JAIRO GIOVANNI BELTRAN NIETO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 79.893.447 expedida en BOGOTÁ se observó que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

IDONEIDAD

TÍTULOS OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
BACHILLER ACADEMICO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	2 DE DICIEMBRE DE 1994
ABOGADO	UNIVERSIDAD LIBRE	29 DE MAYO DE 2011
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL	UNIVERSIDAD LIBRE	18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EXPERIENCIA

Empresa o Entidad	Cargo Desempeñado	fecha ingreso	fecha de Retiro
PERSONERIA MUNICIPAL DE YACOPI	PERSONERO MUNICIPAL	1-03-2016	24-6-2022

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente se expide en el Municipio de Madrid- Cundinamarca a los Cuatro (4) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
Personero Municipal